



Gobierno Regional de Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0050 -2007- GORE-ICA

Ica, 28 DIC. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 que señala que "Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto" en su artículo 53° numeral 53.1 establece el mecanismo para la aprobación de los presupuestos de los Gobiernos Regionales, especificando en el literal b) del precitado artículo que "el Titular del Pliego propone el proyecto de presupuesto al Consejo Regional para su aprobación mediante Acuerdo, siendo posteriormente promulgado a través de Resolución Ejecutiva Regional";

Que, estando a lo acordado y aprobado en la Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Ingresos correspondiente al año fiscal 2008, del Pliego Gobierno Regional de Ica, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al anexo que se adjunta y al detalle siguiente:

Fuentes de Financiamiento	en nuevos soles
01 Canon y Sobre canon	19'528,998
09 Recursos Directamente Recaudados	14'747,314
16 Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales	385'137,401
Total	419'413,713

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Egresos, correspondiente al año fiscal 2008, del Pliego Gobierno Regional de Ica, por Categoría de Gasto, de acuerdo al detalle siguiente:



Categoría de Gasto
5 Gastos Corrientes
6 Gastos de Capital

En Nuevos Soles
354'332,736
65'080,977
419'413,713

Total S/.

POR TANTO

Regístrese. Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los Veintiocho días del mes de Diciembre del año Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Handwritten Signature]
C.E. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Enero del 2008**

Of. Circular N°

Señor **SECRETARIA GENERAL**.

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL** N° **0050-2007** de fecha **28-12-2007**.

La pte. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten Signature]
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)